del Concejo de la dicha villa el tenor del qual es esta que se sigue

Al dicho concejo de lorca

A los honrrados el concejo cavallos estaderos regidores oficiales omes buenos
de la villa de lorca que dios honrre et guarde de mal el concejo estaderos et
regidores et oficiales et omes buenos de la villa de cehegin vos enviamos
mucho saludar como aquellos para quien mucha honra et buena ventura que
amos fasemos vos saber que ayer viernes en la noche llego a esta villa ma
ymon fijo de abraym abendino jodio de tierra de moros et las nuevas que
de alla sopo son estas que dize que el alcayde avia que es muerto et que es
alcaide por rey el ynfante ysquierdo et que los cabdillos son mudados et
son abaxados a la frontera et que estan todos bien apercebidos et que amenaza
de regio a esta villa et estan juntos en cuda et sus cavallos
ferrados et otro si dize que por fuerça de figeroha et los otros vecinos
vecinos que contra son que estan presos en el alfambra que tienen por presio
la casa que dize de la seda et otro si dize que los almayales estamos que
eran entrados a granada que eran todos presos et los moros que eran
entrados a la ayuda leal por los otros puertos que eran todos eso mesmo
presos et otro si que tienen acaudores et atalayas de noche a sy de puerto
mo de cavallo por lo qual dize que creyo segund el estado en que esta que
quieran fazer algun movimiento et por esta razon acordamos de vos
escrivir estas nuevas por tal que en vos et en vuestros ganados pongan
buen recabdo segund que creemos que lo fareis et dios vos de su gracia
este veynte et cinco dias de março

A Oleyda la dicha carta en el dicho concejo los dichos señores regidores
o corregidor o oficiales o omes buenos ordenaron o mandaron a Johan del
fonso de castales su jurado clavario que luego fiziese pregonar

AYUNTAMIENTO DE MURCIA